

ANEXO E NECESIDADES Y PLAN DE PARTICIPACIÓN

1.1 Necesidades de participación.

A continuación se presenta el apartado de necesidades de participación realizado en el inicio del proceso de actualización de la ENCS, en el cual se identificaron los actores claves y se desarrolló un Plan de Participación para estos efectos.

1.1.1 Identificación de actores clave

El objetivo de la identificación de actores clave es conocer con anterioridad al proceso de actualización de la ENCS y su EAE, aquellos actores que deberán participar en distintas instancias de la Evaluación Ambiental Estratégica para la actualización de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable. En específico, se refiere a las necesidades de participación de cada actor clave en:

- Consultas públicas
- Talleres nacionales
- Talleres regionales

El detalle de cada una de estas instancias de participación planificadas en un inicio del proceso de actualización de la ENCS se encuentra en la siguiente imagen:

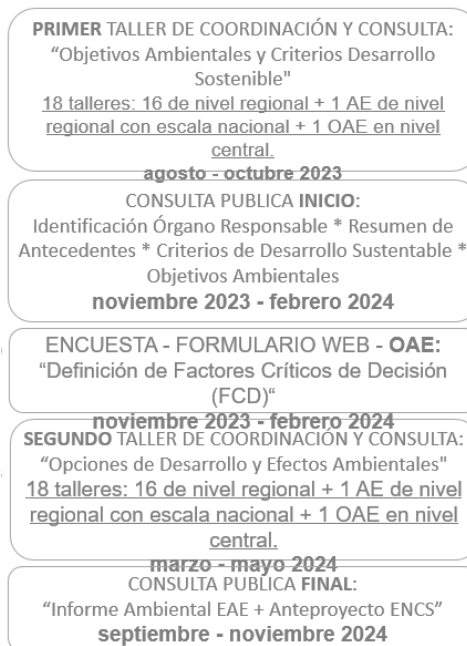


Imagen 01. Esquema de instancias de participación



1.1.2 Criterios generales

Para establecer los criterios de selección existe un pie forzado general que tiene que ver con lo mencionado en los Artículos 10 y Artículo 11 de la EAE que indican: “Serán obligatoriamente convocados a participar en la Evaluación Ambiental Estratégica de la política, plan o instrumento de ordenamiento territorial de que se trate los Ministerios integrantes del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y los órganos de la Administración del Estado con competencias vinculadas a las materias objeto de la evaluación. Respecto de los demás órganos de la Administración del Estado, la convocatoria será facultativa.”

“El objetivo de la coordinación y consulta del Órgano Responsable -en este caso, Minvu- con los órganos de la Administración del Estado participantes, es garantizar una actuación organizada de las entidades públicas involucradas en las acciones propuestas por la política, plan o instrumento de ordenamiento territorial que corresponda.”

Según lo anterior, los participantes del proceso son organismos públicos, que pertenecen al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático (CMSCC) que tienen competencias vinculadas a las materias que son objeto de la evaluación, es decir a la construcción sustentable.

Sin embargo, el Minvu ha determinado que en las instancias de participación (como talleres y consultas públicas) es necesario contemplar el aporte de la academia y la sociedad civil, considerando igualmente su relación con la Construcción Sustentable. De esta forma, se abre la participación a organizaciones e instituciones que se consideren parte del sector construcción, en alguna capacidad, etapa o tramo de la cadena de valor. Cabe considerar que no existe una definición oficial en Chile acerca del concepto “sector construcción”, sin embargo, y como punto de partida, consideraremos que este abarca más allá que la etapa de manufactura, construcción o montaje de una edificación o infraestructura, extendiéndose a las etapas anteriores (planificación y diseño) y posteriores (operación).

Para esclarecer la primera base conceptual referente a que una organización pertenezca al sector construcción, se establecieron ciertas consideraciones que fueron presentadas en la MICS, no encontrándose discrepancias respecto a este punto en particular. Estas consideraciones son:

- El sector construcción como tal no tiene una definición oficial en Chile
- Una definición debiera abarcar todo el ciclo de vida de un proyecto y de un activo construido, ya sean edificaciones o infraestructuras o una combinación de ambas.
- Incluye instituciones y organizaciones que participan en las etapas de Planificación, Diseño, Construcción y Operación; en todas o por separado, sin distinción.¹
- Incluye organizaciones de distinta índole presentes en la cadena de valor de un activo construido, de cualquier capacidad, ya sea como mandantes, proveedores de insumos u oferentes de servicios, públicos o privados.

Para facilitar el levantamiento de estos actores y por motivos puramente de organización de la información, están distribuidos en tres grandes grupos:

- Sector público (incluyendo a los OAD que, por definición de la EAE, ya son actores clave),

- Organizaciones de la sociedad civil

- Academia. Una vez levantados e identificados, estos actores se podrían además agrupar o clasificar indistintamente en otras categorizaciones, por ejemplo, por etapa del ciclo de vida o por su capacidad (ej. mandante o proveedor). Sin embargo, la clasificación por sector público, sociedad civil y academia facilita el levantamiento, ya que en general cualquier organización está, al menos, en uno de estos grupos.

1.1.3 Universo de actores

¹ Nota: Se aclara que la etapa de planificación incluye acciones previas a la planificación de un proyecto en particular, por tanto, también contempla la generación de políticas, planes, programas, regulaciones u otros instrumentos que afecten el desarrollo de proyectos o que ocurren a partir del fin de la vida útil del activo o de sus componentes, tales como la demolición, la reutilización y el reciclaje.



Cabe mencionar que, en cada sector, ya sea público, sociedad civil o academia, el universo o punto de partida para el levantamiento de actores, es distinto. En el caso del sector público la identificación debe atenerse a lo indicado en los Artículo 10 y 11 de la metodología de la Evaluación Ambiental Estratégica, que señala que deben convocarse los ministerios integrantes del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad (CMSCC) y los Órganos de la Administración del Estado², con competencias vinculadas a las materias objeto de la evaluación; además de otros OAE de carácter nacional o regional. Para el resto de los órganos de administración del Estado la convocatoria será facultativa. Para mayor claridad, la definición de los órganos de administración del Estado está basada en la Ley 18575, que indica: “La Administración del Estado estará constituida por los Ministerios, las Intendencias, las Gobernaciones y los órganos y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa, incluidos la Contraloría General de la República, el Banco Central, las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, los Gobiernos Regionales, las Municipalidades y las empresas públicas creadas por ley.”

Por tanto, el trabajo de identificación de actores en el sector público se enfocará en definir aquellos “con competencias vinculadas a las materias objeto de la evaluación”, es decir, a la construcción sustentable.

En el caso de las organizaciones de la sociedad civil el universo está constituido por un conjunto de actores de distinta índole, sin fines de lucro, autónomos, voluntarios y privado, que en Chile son cerca de 235.000³; las asociaciones, ya sean gremiales definidas en el Decreto Ley 2.757 de 1979 y que en Chile son cerca de 3.150⁴; o del tipo fundaciones o corporaciones; entre otros. Sin embargo, el foco estará en aquellos actores “con competencias vinculadas a las materias objeto de la evaluación”, es decir, a la construcción sustentable.

En el caso de la academia, se tomó como punto de partida las universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica ya levantados en el estudio de Planbim (Corfo) “Primer reporte del Observatorio BIM: Estudio de la inclusión de BIM en la educación superior en Chile, 2016-2021” y en donde se identifican aquellos actores que dictan carreras relacionadas al sector construcción. En este grupo el foco estará puesto en aquellos “con competencias vinculadas a las materias objeto de la evaluación”, es decir, a la construcción.

Cabe mencionar que el concepto de construcción sustentable, tema central específico de la estrategia en actualización, es, a la vez, materia de definición en el proceso de elaboración de la misma. Para salvar esta definición se opta por hacer el levantamiento de actores en cada uno de los tres grupos, basado en la competencia de la organización o institución en relación a las materias del sector construcción en general, con lo cual quedan incluidas aquellas relacionadas a la construcción sustentable en específico. A la inversa, también se puede utilizar el criterio de que la organización tenga sólo competencias relacionadas a la sustentabilidad y que no participe de la cadena de valor del sector construcción, pero se debe cuidar de establecer o justificar el vínculo de esa competencia en relación al ambiente construido.

Por último, es necesario establecer que el ámbito de la construcción sustentable, entendido como la materia central de la ENCS y para efectos del levantamiento de actores, no debiera duplicar el ámbito de la planificación urbana. Esto se encuentra establecido en el “Objetivo general, áreas y escala” de la ENCS 2012-2020, página 11, donde se señala que “esta Estrategia se centra en la construcción de edificios e infraestructuras y en la forma en que el objeto construido puede impactar su entorno inmediato. En este sentido, considera las condiciones de cada proyecto de construcción en su individualidad, entendiendo por tal las diversas tipologías de edificación y de infraestructura, tales como vivienda, servicios públicos y privados, comercio, vialidad, obras portuarias y aeropuertos, entre otros. Es importante señalar que no forman parte del ámbito de aplicación del presente documento las materias relativas a la planificación urbana o territorial.”⁵

Como complemento a lo anterior, la Política Nacional de Desarrollo Urbano (2014)⁶ se formuló como una guía para el desarrollo futuro de ciudades y centros poblados, estableciendo esa escala como ámbito de acción, sin embargo, es bien específica respecto a su alcance territorial, indicando que “no se restringe a las áreas urbanas actualmente declaradas como tales conforme a la legislación vigente. Entiende los asentamientos humanos como sistemas territoriales complejos que integran áreas urbanizadas y rurales que se complementan en sus funciones, paisajes y ecosistemas. La denominación de “ciudad” debe entenderse también aplicable a los centros poblados y localidades de menor tamaño, en lo que corresponda”, no haciendo referencia a la escala de proyectos específicos de

² Ley 18575, Ley orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ministerio del interior; Subsecretaría del Interior. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=29967>

Refundido en DFL 1, DFL 1-19653 Fija Texto Refundido, Coordinado Y Sistematizado De La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=191865>

³ Irarrázaval, I. et. al. (2015) Mapa de las organizaciones de la sociedad civil 2015, Centro UC Políticas Públicas, Santiago, Chile.

⁴ (2021) Asociaciones Gremiales de Chile, Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, División de Asociatividad y Cooperativas, Subsecretaría de Economía y empresas de menor tamaño, Chile.

⁵ MOP, MINVU, Minergia, MMA (2013) Estrategia Nacional de Construcción Sustentable.

⁶ Comisión Asesora Presidencial (2014), Política Nacional de Desarrollo Urbano, Chile.



edificación o infraestructura. Esto refuerza y clarifica la división entre los ámbitos de ambas escalas, que se asume para la identificación de actores relevantes. De todas formas, se reconoce que es muy posible que determinados actores tengan competencias en el ámbito de la construcción y la construcción sustentable, y al mismo tiempo competencias en el ámbito de la planificación territorial y urbana.

1.1.4 Criterios de identificación de actores clave por sector

1.1.4.1 Sector Público (Órganos de Administración del Estado)

Como se indicó anteriormente, ya se encuentran formando parte de los actores clave por defecto los ministerios que forman parte del CMSCC. Por tanto, el punto de partida es identificar entre el resto de los órganos de administración del Estado cuáles tienen competencias en las materias que trata la ENCS.

Para llevar a cabo esa identificación primero se caracterizó al total de los órganos de administración del Estado utilizando las definiciones de la Ley 18575 (refundida en el DFL1-19653) y además las modificaciones introducidas por la Ley 21.074, quedando de la siguiente forma:

1. Ministerios (24)
2. Servicios públicos (167)
3. Gobiernos regionales (16)
4. Municipalidades (342)
5. Asociaciones municipales (75)
6. Empresas estatales (31)

Para cada estamento se utilizaron distintos criterios de agrupamiento y priorización. En algunos casos se utilizó un criterio simple de representatividad; por ejemplo, las asociaciones municipales que agrupan a la mayoría de los municipios. En otros casos, como en los servicios públicos, hubo que establecer parámetros de priorización, que se describen en la siguiente tabla:

Tabla 02. Criterios de agrupamiento y priorización de los órganos de administración del Estado y su relación con el sector construcción. (Notas: 1. En el estamento ministerios, para el criterio 1 se utilizó el reporte “Chile: Inversión en infraestructura 2005-2021”, publicado por el Consejo de Políticas de Infraestructura, que explicita el porcentaje de participación en la inversión en infraestructura pública por ministerio, en el periodo 2005 – 2021. En este grafico podemos observar que los mayores aportantes son MOP, Interior, Minsal, Minvu, Mineduc y MTT. 2. en el estamento Servicios Públicos.)

Estamento	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Taller
Ministerios	Miembro de CMSCC.	Mandante de infraestructura pública. ⁷	Proceso/normativa/reglamentos relacionados a construcción. ⁸	Nacional o regional a través de Seremis.
Servicios públicos	Proceso/normativa/reglamentos relacionados a construcción.	Inversión en infraestructura.	Presencia territorial.	Nacional y regional (cuando aplique).
Gobiernos regionales	No aplica (todos los gobiernos regionales se convocarán al taller regional correspondiente)			Regional.
Municipalidades	No aplica (serán convocados a través de las asociaciones)			Regional.
Asociaciones municipales	Cantidad de municipios asociados.	Aborda alguna temática relacionada a CS. ⁹		Nacional o regional.
Empresas estatales	Inversión en infraestructura.	Aborda alguna temática relacionada a CS.		Nacional o regional.

⁷ Capacidad de ser mandantes de infraestructura pública según reporte, recuperado de <https://www.infraestructurapublica.cl>

⁸ Clasificación por competencias: Participa de procesos o maneja instrumentos regulatorios relacionados a la construcción.

⁹ En alguna de estas temáticas: Energía / Agua / Materiales y residuos / Salud y bienestar / Impactos ambientales / Entorno inmediato



1.1.4.2 Sociedad civil

Como se indicó, el universo de actores de la sociedad civil incluye a 235.000 organizaciones y cerca de 3.150 asociaciones gremiales, entre otros grupos.

El levantamiento se basó en la representatividad de distintas organizaciones relacionadas al sector construcción (ej. Cámara Chilena de la Construcción) que agrupan a un número importante de socios; para luego realizar un segundo filtro verificando que la visión, misión y/o propósito autodeclarado por cada organización fuera cercana al sector construcción y a la sustentabilidad.

Tabla 03. Sociedad civil

Tipo de organización	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Taller
Corporación	Misión/Visión/Propósito relacionado a construcción.	Acciones relacionadas a construcción sustentable.	Representatividad (número de socios).	Nacional o regional.
Asociación	Representatividad (agrupa ampliamente a actores relevantes de la cadena de valor del sector).	Misión/Visión/Propósito relacionado a construcción o sustentabilidad.	Acciones relacionadas a construcción sustentable.	Nacional.
Organizaciones de la Sociedad Civil (Fundación, ONG, etc.)	A definir a nivel regional.			Regional.

1.1.4.3 Academia

En el sector academia se utilizó un estudio¹⁰ realizado por Planbim (Corfo) el año 2022, correspondiente a un catastro realizado a los programas de pregrado del ámbito de la arquitectura, ingeniería y construcción en universidades, institutos profesionales y centros de formación técnica a lo largo de Chile, con el objetivo identificar las carreras dictadas del sector construcción, con el objetivo de estudiar la inclusión de BIM¹¹ en la educación superior en Chile. El punto de partida es el listado de instituciones de educación superior de la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.

De este estudio se desprende que 37 universidades, 12 institutos y 17 centros de formación técnica imparten programas relacionados al sector construcción.

Por tanto, el primer criterio para identificar a un actor clave en este segmento es que la institución dicte carreras del sector construcción; en segundo lugar se utilizó el criterio de pertenencia a un centro tecnológico presente en Chile, tales como CETEC y CYPICS; en tercer lugar, que cuente con alguna estructura relevante en áreas específicas de la construcción, como laboratorios o centros de innovación en la construcción; en cuarto lugar, la cantidad de sedes regionales que dictan carreras del sector construcción; y en quinto lugar, la cantidad de carreras o especialidades que cubre la institución. Por último, cabe mencionar que, de forma transversal, puede ocurrir que algún actor no identificado como clave a nivel nacional -es decir, que no tiene cupo en los talleres nacionales- sí pueda serlo a nivel regional, por lo que podría asistir a un taller de esta naturaleza. Cuando esto ocurre, se indican los criterios que se lograron levantar, pero quedará a discreción de las instancias regionales, como las Corecs y de los cupos disponibles.

Tabla 04. Academia

Tipo de organización	Criterio 1	Criterio 2a	Criterio 2b	Criterio 3	Criterio 4	Taller
----------------------	------------	-------------	-------------	------------	------------	--------

¹⁰ Planbim Corfo. Primer reporte del Observatorio BIM: Estudio de la inclusión de BIM en la educación superior en Chile, 2016-2021. Versión 1.0. Santiago: Planbim Corfo, 2022. planbim.cl.

¹¹ BIM, es un conjunto de metodologías, tecnologías y estándares que permiten diseñar, construir y operar una edificación o infraestructura de forma colaborativa en un espacio virtual.



Universidad	Dictar carreras del sector construcción.	Forma parte de Centro tecnológico.	Cuenta con Laboratorio/ Centro de innovación sector construcción.	Presencia territorial (Número de sedes regionales)	Total de carreras del sector construcción.	Nacional o regional, según corresponda,
Instituto profesional	Dictar carreras sector construcción.	Forma parte de Centro tecnológico.	A definir por la Corecs, si aplica.	Presencia territorial (Número de sedes regionales)	Total de carreras del sector construcción.	Regional,
Centros de formación técnica	A definir por la Corecs.					Regional,

1.1.5 Plan de Participación Ciudadana

1.1.5.1 Introducción y antecedentes

Actualizar un instrumento de política pública de la relevancia de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable (ENCS), con la metodología de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) implica varios desafíos, entre los que se encuentra el proceso participativo que permita contar finalmente con un producto que incorpore la opinión y experiencia de actores clave vinculados al alcance del documento, es decir, al ámbito de la sustentabilidad en el sector construcción de nuestro país.

Para este fin se ha elaborado un Plan de Participación Ciudadana que considera la aplicación de técnicas e instrumentos en diferentes etapas de desarrollo de la EAE. Su formulación contempla, entre otros aspectos, las particularidades de los actores cuya participación se considera clave para el proceso y cuya identificación se detalló en el capítulo anterior, siguiendo las indicaciones del Reglamento para la EAE del MMA (DS N°32 del 04-11-2025), y las disímiles realidades de las regiones que componen el territorio nacional.

Por tratarse la ENCS de un documento de alcance nacional, se deben considerar en el proceso participativo las carteras de Estado que integran el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y órganos de administración del Estado (OAE) con competencias vinculadas a las materias en evaluación.

Además, se identificaron organismos e instituciones clave en el proceso, que no pertenecen a la administración del Estado, denominados Actores Estratégicos, y que corresponden a la academia y a organizaciones de la sociedad civil (OSC).

Lo anterior llevó a generar un plan de participación ciudadana que, a través del consenso, la flexibilidad y la descentralización, aporte significativamente a la actualización de este instrumento tan relevante para fomentar y guiar la incorporación de la sustentabilidad en el sector construcción de nuestro país.

1.1.5.2 Objetivos del plan de participación ciudadana

El plan de participación ciudadana de la ENCS, desarrollado en el marco de la aplicación de la metodología de la EAE, tiene los siguientes objetivos:

Objetivo general:

Conocer e incorporar la opinión de representantes del sector público (órganos de administración del Estado), de la academia y de la sociedad civil en la actualización de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable, integrando sugerencias y aportes pertinentes y factibles, técnica y económicamente.

Objetivos específicos:

1. Definir el alcance y escala del Plan de Participación Ciudadana.



2. Identificar y elaborar un mapa de actores nacionales y regionales, vinculados al sector construcción y a la sustentabilidad.
3. Definir y aplicar técnicas y metodologías de participación en distintas etapas del proceso de aplicación de la EAE, que propendan a la descentralización y a la accesibilidad utilizando distintas plataformas. Identificar un mecanismo continuo de seguimiento y evaluación que permita mejorar las acciones que emanen de la ENCS actualizada.

1.1.5.3 Lineamientos y alcances de los procesos participativos con OAE y Actores Clave

El Plan de Participación Ciudadana contempla una batería de acciones y actividades presenciales y virtuales, desarrolladas por medio de instrumentos aplicados en tiempo real o asincrónico, con formas de trabajo individual o colectivas, enfocado en captar posturas y aportes de actores clave en distintas instancias participativas.

Debido al carácter nacional del documento en actualización su alcance también lo es, contemplando un trabajo con representantes del nivel central, sin perjuicio de integrar la opinión de actores clave de regiones de diversos OAE, OSC y de la academia, levantados con los equipos regionales, de acuerdo con los criterios indicados en el apartado anterior.

Si bien la elaboración preliminar de contenidos de la ENCS está a cargo del Minvu, a través de la Secretaría Ejecutiva de Construcción Sustentable (SECS), se definió que exista una retroalimentación y validación de los avances, durante todo el proceso de actualización del documento con la Mesa Interministerial de Construcción Sustentable (MICS), compuesta por las carteras de Obras Públicas (MOP); Energía (MEN); del Medio Ambiente (MMA); Desarrollo Social y Familia (MIDESO); Economía, Fomento y Turismo (MINECON); y Vivienda y Urbanismo (MINVU), de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Marco de Colaboración sobre Construcción Sustentable (2013, Minvu et al). Los representantes de estos ministerios se constituyen, de esta forma, en actores clave de primer orden en la actualización de la ENCS, junto a aquellos que componen el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático.

Es importante señalar que, si bien los resultados obtenidos del proceso participativo no tienen carácter vinculante sino consultivo, se consideran vitales para que esta nueva versión de la ENCS sea consensuada, asertiva, pertinente y transversal, y, por lo tanto, se obtenga un instrumento útil y aplicable para el sector construcción del país.

1.1.5.4 Objetivos, resultados y actividades previstas con OAE y Actores Clave

El plan se irá ejecutando en las distintas etapas de aplicación de la EAE, obteniendo resultados que tienen como objetivo proporcionar insumos para la elaboración de diferentes ítems y productos que la metodología va solicitando, de forma que la ENCS se vaya actualizando de manera participativa.

Los objetivos, resultados esperados y actividades consideradas en el Plan de Participación Ciudadana se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 05. Objetivos, resultados esperados y actividades del Plan de Participación Ciudadana

ETAPA DE LA EAE	OBJETIVO	INSTRUMENTO	ACTORES CLAVE	DOCUMENTO
1.- CONTEXTO Y ENFOQUE	Identificar los actores clave nacionales y regionales de OAE, OSC y de la academia vinculados con temas de sustentabilidad en la construcción.	- Identificación de actores nacionales y de cada región.	Equipo de la Secretaría Ejecutiva de Construcción Sustentable del Minvu (SECS) y Comisiones Regionales de Construcción Sustentable (CORECS) de todo el país.	- Identificación de actores clave nacionales y regionales. (Anexo N°XX). - Oficio a regiones. (Anexo N°XX).
		- Mapa de actores nacionales.	Equipo de la SECS y representantes de OAE que son miembros de la Mesa Interministerial de Construcción Sustentable (MICS), compuesta por MINVU, MOP, MMA, MEN, MIDESO Y MIDECON.	- Mapa de actores clave nacionales. (Anexo N°XX). - Acta N°XX de la MICS. (Anexo N°XX).



ETAPA DE LA EAE	OBJETIVO	INSTRUMENTO	ACTORES CLAVE	DOCUMENTO
	Obtener retroalimentación sobre las propuestas iniciales de estructura para la ENCS, contenidos mínimos, problema de decisión, objeto de evaluación, objetivo de planificación, avance del marco de referencia estratégico, y levantamiento y mapeo de actores para el proceso participativo.	- Planilla electrónica. - Carpeta compartida. - Sesiones de la MICS.	Representantes de OAE, miembros de la MICS (MINVU, MOP, MMA, MEN, MIDESO Y MIDECON).	- Acta N°51 de la MICS. (Anexo N°XX). - Acta N°52 de la MICS. (Anexo N°XX). - Acta N°53 de la MICS. (Anexo N°XX). - Acta N°54 de la MICS. (Anexo N°XX).
	Dar a conocer la metodología aplicada en el mapeo de actores clave para la actualización de la ENCS y tener retroalimentación de los asistentes	- Videoconferencia nacional.	Funcionarios del Minvu, Servicios de Vivienda Urbanización y Seremis de V. y. U. de todo el país.	- Invitación a la jornada de capacitación "Mapa de actores para la actualización de la Estrategia Nacional de Construcción Sustentable".
	Elaborar propuestas preliminares de objetivos de planificación, y ambientales, y criterios de desarrollo sustentable que requiere la EAE.	- Cuestionario virtual.	Representantes de OAE, miembros de la MICS (MINVU, MOP, MMA, MEN, MIDESO Y MIDECON).	- Mail con cuestionario.
		- Dos talleres presenciales.		Acta N°XX de la MICS. (Anexo N°XX).
	Formalizar y difundir el inicio de la aplicación de la EAE en la actualización de la ENCS. Obtener retroalimentación sobre los insumos preliminares para contextualizar la problemática de la construcción en Chile y enfocar la actualización de la ENCS de manera estratégica.	- Consulta por oficio.	Representantes de OAE, miembros de la MICS y del CMSCC.	- Oficios a ministerios. - Consolidado de observaciones.
		- Publicación en Diario Oficial. - Publicación en diario de circulación nacional.	Representantes de OAE, miembros de la MICS y del CMSCC. Ciudadanía en general de todo el país.	- Publicaciones en diarios. - Publicaciones en Web Minvu. - Oficios.
		- Publicación en sitio Web del Minvu.		- Consolidado de preguntas y respuestas.
		Consulta Pública virtual (Formulario en Web Minvu).		
	Obtener retroalimentación sobre los insumos preliminares para contextualizar la problemática de la construcción en Chile y enfocar la actualización de la ENCS de manera estratégica.	- Consulta por oficio.	Representantes de OAE, miembros de la MICS y del CMSCC.	- Oficios a ministerios. - Consolidado de observaciones.
	Efectuar la primera Coordinación y Consulta con OAE y actores estratégicos para conocer la opinión de regiones sobre la propuesta preliminar de objetivos ambientales y criterios de desarrollo sustentable de la actualización de la ENCS.	- 16 talleres presenciales en regiones y uno nacional.	Representantes de los OAE, OSC y de la academia de cada región; en el taller nacional participaron representantes de estos tres grupos de actores del nivel central.	- Oficios. - Informe de talleres.
	Efectuar la retroalimentación sintetizada de las opiniones obtenidas en los talleres regionales	- En exposiciones y jornadas regionales de Construcción Sustentable.	Representantes de los OAE, OSC y de la academia de cada región que asistieron a los 16 talleres presenciales, más otros actores del sector construcción de cada región.	- Instructivo PGC. - Consolidado de prensa.



ETAPA DE LA EAE	OBJETIVO	INSTRUMENTO	ACTORES CLAVE	DOCUMENTO
2.- DIAGNÓSTICO O AMBIENTAL ESTRÁTEGICO O	Factores Críticos de Decisión	- Encuesta en taller virtual,	Miembros de la MICS.	- - Acta N°xx de la MICS - Consolidado de respuestas.
3.- EVALUACIÓN Y DIRECTRICES		- Taller nacional presencial y cuatro talleres virtuales por macrozonas.	Representantes de OAE, OSC y de la academia, de alcance nacional y de distintas zonas del país.	- Oficios. - Informe de talleres.
4. SEGUIMIENTO	Definir un mecanismo participativo de seguimiento y gobernanza para fomentar el uso de la ENCS, realizar el monitoreo de los proyectos y proponer mejoras continuas.	- Sesiones de la MICS.	Representantes de OAE, miembros de la MICS (MINVU, MOP, MMA, MEN, MIDESO Y MIDECON).	
	Para Informe Ambiental y Anteproyecto de ENCS	- Publicación en sitio Web del Minvu.	Representantes de OAE, miembros de la MICS y del CMSCC, ciudadanía en general de todas las regiones.	- Oficios.
		Consulta Pública virtual (Formulario en Web Minvu).		- Consolidado de preguntas y respuestas.
				Informe respuestas a consultas ciudadanas
5.- CUMPLIMIENTO EAE	Enviar IA y Anteproyecto con Obs. Ciudadanas (AOC)	Mail Oficio	MMA (Cumplimiento) MICS (Res. Interministerial)	
	Publicación	Publicación en sitio Web del Minvu.		

